

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **408**

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

**COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de
Resolución ratificando Res. de Presidencia Nº 135/97
(Comisión Legisladores Astesano y Bogado - Mendoza).**

Entró en la Sesión

21/08/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 224/97

Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 31 JUL. 1997

Y

VISTO la nota de los integrantes de la Comisión Legislativa N° 5;

CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia que los Legisladores Juan Ricardo BOGADO y Luis Alberto ASTESANO, han sido designado, en el seno de dicha Comisión, para representar a este Poder Legislativo, en la "Jornada Federal Sobre Legislación de los Derechos del Niño y el Adolescente y su Adecuación a la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Doctrina de la Protección Integral."

Que dicha jornada se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza a partir del día 5 hasta 8 de Agosto del cte. año.

Que solicitan se dicte la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de realizar la extensión de los pasajes y liquiden los días de viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- EXTENDER ad-referendum de la Cámara Legislativa ordenes pasajes por los tramos RGA/BUE/MZA/BUE/RGA, a los Legisladores Juan Ricardo BOGADO y Luis Alberto ASTESANO, por los motivos expuestos en los considerandos de la Presente.

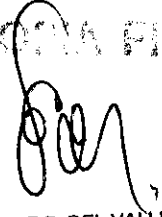
ARTICULO 2°.- LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a los señores Legisladores mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 135 / 197.-

ES COPIA FIEL


EDIT E. DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

182
31/Julio/97
H. G.

Ushuaia, 28 de julio de 1997.-

Sr. PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel A. Castro
S. / D.

Nos dirigimos a Ud. los Legisladores, Juan Ricardo Bogado y Luis Alberto Astesano, a efectos de informarle que en nuestra condición de integrantes de la Comisión N° 5, Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deporte y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo, hemos sido invitados a participar del encuentro, "JORNADA FEDERAL SOBRE LEGISLACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE Y SU ADECUACION A LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y A LA DOCTRINA DE LA PROTECCION INTEGRAL", que se llevará a cabo entre los días 5 al 8 de agosto del presente año en la Provincia de Mendoza.

En tal sentido y en nuestra intención en participar en dichas Jornadas, solicitamos la cobertura de los correspondientes pasajes tramo RIO GRANDE-BUE-BUE-MENDOZA y su retorno, como así también la liquidación de los días de viáticos respectivos.

Atentamente,

[Signature]
LOIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Adjunto invitación recibida
c.copia. / Demás integrantes Comisión N° 5

[Signature]
Dr. RUBEN DIABLO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

[Signature]
LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque J.C.R.

[Signature]
Marcela Liliaha Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.



Honorable Legislatura

Provincia de Mendoza

MENDOZA. 12 de Mayo de 1997.

AL SR. Luis Astezano.
LEGISLADOR PROVINCIAL.
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
S/D

En mi carácter de Senadora Provincial de la Provincia de Mendoza y miembro de la Comisión Organizadora del "Encuentro Federal sobre Políticas de Infancia y Adolescencia" organizado por UNICEF Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo al "Encuentro Federal sobre Políticas de Niñez y Adolescencia" a realizarse en la Provincia de Mendoza desde los días 5 al 8 de agosto de 1997.

Con tal motivo estamos preparando el "Pre-Encuentro Federal" del evento antes mencionado el cual se realizará el día 19 de junio, en La Casa de Mendoza, Capital Federal. En dicha jornada de trabajo, se abordará el tema de las legislaciones nacionales vigentes de Niñez y Adolescencia, y su modificación para lograr la adecuación de la misma a los principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Dichas modificaciones se buscará esencialmente a partir de las legislaciones que cada provincia se dé para sí misma.

Conscientes de que la obligación del Estado es formular políticas sociales que tiendan a garantizar las condiciones de los sujetos de derecho que la Constitución y la ley le reconocen a los niños y adolescentes, y siendo estas, instituciones donde por antonomasia plasman el rol social y el status jurídico asignado a cada individuo, consideramos de vital importancia la participación de los legisladores provinciales en eventos de esta naturaleza.

Agotada la doctrina de la "Situación Irregular", la Provincia de Mendoza, ha trabajado para instalar el nuevo paradigma de la "Protección Integral de los Niños y Adolescentes", intentando unificar el universo de la infancia y responsabilizar al Estado de la inobservancia de los derechos. En este sentido la ley sancionada por esta Provincia se adecua a la Convención de los Derechos del Niño, como así también a otras normativas internacionales que contienen los principios directrices de la Protección Integral.

Por lo expuesto es que pretendemos incentivar la concurrencia al Pre- Encuentro Federal, de los legisladores de nuestro país que estén

Marcela Litwin
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.



Honorable Legislatura

Provincia de Mendoza

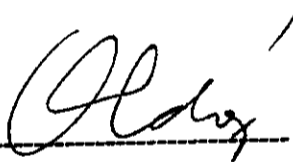
comprometidos con la problemática del niño, y así también la de aquellos que no hayan abordado la temática.

Al efecto de poder brindar una mayor información, colocamos a su disposición los teléfonos de las asesoras que se encuentran colaborando en la organización de la Jornada: Dra. Clarisa Viladrich y Laura Neri. Teléfonos 061-493983/82/14. Fax: 493946/493882.

Las fechas propuestas anteriormente, están sujetas a confirmación, motivo por el cual solicitamos nos haga conocer un número de fax al cual podamos comunicarnos a la mayor brevedad.

Así mismo, contamos con su colaboración a efectos de extender la invitación a aquellos legisladores que puedan estar interesados en participar en el "Pre. Encuentro Federal".

Sin otro particular y a la espera de la confirmación de su presencia, saludo a Ud. con distinguida consideración.



MARIA TERESA OLDRA.
Presidente de la Comisión
de Infancia, Mujer y Familia.

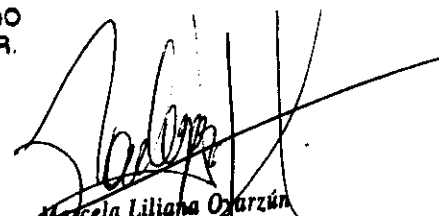


Dra. CLARISA VILADRICH
Asesora



LAURA NERI
Asesora.

LEGISLADORA
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.



Marcela Liliana Oxarzun
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.